

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>		 <small>Sistema de Gestión        OHSAS 18001:2007        ISO 9001:2015        ISO 14001:2015        www.tuv.com        ID 5195385574</small> 
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	Fecha: 02/01/2020	Código: GEST - F - 04	

1000-45

Resolución No.009 de 2020

**RESOLUCIÓN No. 009**  
(Enero 9 de 2020)

**“POR EL CUAL SE EFECTÚA UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2.020”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS – META**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el art. 315 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 111 de 1996, art. 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012, Acuerdo 222 de 2012 y

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No. 515 del 27 de noviembre de 2019, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020.

Que mediante Decreto Municipal No.237 de 18 de diciembre 2019, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2020.

Que en el artículo 77 del Acuerdo No. 222 del 31 de agosto de 2012, prevé que, “Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifique en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante Resolución expedida por el ordenador del gasto de la respectivas sección”.

Que los ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según acta No. 002 de fecha 9 de enero de 2020.

Por lo anterior expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: CREAR** el siguiente rubro en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2020:

RUBRO	DESCRIPCIÓN
23	INVERSIÓN
2317	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
231713	SUBPROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
23171304	FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (META) PARA EL PERIODO 2020-2023



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS****PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA****RESOLUCIÓN**

Fecha: 02/01/2020

Código: GEST – F – 04

Versión: 5

Sistema de Gestión:  
OHSAS 18001:2007  
ISO 9001:2015  
ISO 14001:2015  
www.tuv.com  
ID: 310508574

1000-45

Resolución No.009 de 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDÍTESE** al presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2020, la suma de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$308.863.538.00)**, según el siguiente detalle, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CUENTA	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA E INVERSIÓN		\$308.863.538,00
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$100.800.000,00
211	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		\$100.800.000,00
2111	GASTOS DE PERSONAL		\$98.500.000,00
211103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		\$98.500.000,00
2111032	AL SECTOR PRIVADO		\$98.500.000,00
21110321	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL		\$98.500.000,00
2111032101	APORTES PARA CESANTÍAS		\$98.500.000,00
2111032101	APORTES PARA CESANTÍAS	100	\$98.500.000,00
2112	GASTOS GENERALES		\$2.300.000,00
211201	ADQUISICIÓN DE BIENES		\$2.300.000,00
21120103	ARCHIVO		\$2.300.000,00
21120103	ARCHIVO	100	\$2.300.000,00
23	INVERSIÓN		\$193.313.538,00
2317	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$193.313.538,00
231713	SUBPROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$193.313.538,00
23171302	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ACACIAS, META ORINOQUIA		\$123.313.538,00
23171302	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ACACIAS, META ORINOQUIA	100	50.000.000,00
23171302	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ACACIAS, META ORINOQUIA	420	73.313.538,00
23171303	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LAS OSHAS 18001, DECRETO 1072 DE 2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS		\$70.000.000,00
23171303	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LAS OSHAS 18001, DECRETO 1072 DE 2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	100	70.000.000,00
24	FONDO LOCAL DE SALUD		\$14.750.000,00
2403	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA		\$14.750.000,00
24031	PROGRAMA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		\$14.750.000,00
240311	SUBPROGRAMA: ACACIAS CON SALUD		\$14.750.000,00
2403117	SALUD Y ÁMBITO LABORAL		\$14.750.000,00
240311701	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		\$14.750.000,00
240311701	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	100	\$14.750.000,00

**ARTÍCULO TERCERO: ACREDÍTESE** al presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2020, la suma de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS**



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>		 <small>Sistema de Gestión          OHSAS 18001:2007          ISO 9001:2015          ISO 14001:2015          www.tuv.com          ID 9905085574</small>
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	Fecha: 02/01/2020	Código: GEST – F – 04	

1000-45

Resolución No.009 de 2020

**SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$308.863.538.00),**  
según el siguiente detalle, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA E INVERSIÓN		\$308.863.538,00
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$100.800.000,00
211	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		\$100.800.000,00
2111	GASTOS DE PERSONAL		\$65.300.000,00
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$98.500.000,00
21110201	HONORARIOS		\$35.500.000,00
21110201	HONORARIOS	100	\$35.500.000,00
21110202	SERVICIOS TÉCNICOS		\$63.000.000,00
21110202	SERVICIOS TÉCNICOS	100	\$63.000.000,00
2112	GASTOS GENERALES		\$2.300.000,00
211202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$2.300.000,00
21120224	ARCHIVO- ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$2.300.000,00
21120224	ARCHIVO- ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	100	\$2.300.000,00
23	INVERSIÓN		\$208.163.538,00
2317	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$193.313.538,00
23171	PROGRAMA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		\$193.313.538,00
231713	SUBPROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$193.313.538,00
23171304	FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS (META) PARA EL PERIODO 2020-2023		\$193.313.538,00
23171304	FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS (META) PARA EL PERIODO 2020-2023	100	\$120.000.000,00
23171304	FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS (META) PARA EL PERIODO 2020-2023	420	\$73.313.538,00
24	FONDO LOCAL DE SALUD		\$14.850.000,00
2403	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA		\$14.850.000,00
24031	PROGRAMA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		\$14.850.000,00
240311	SUBPROGRAMA: ACACIAS CON SALUD		\$14.850.000,00
2403117	SALUD Y ÁMBITO LABORAL		\$14.850.000,00
240311702	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL)		\$14.750.000,00
240311702	GESTIÓN DEL RIESGO (SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL)	100	14.750.000,00

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			Sistema de Gestión OMBAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 910989574
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>RESOLUCIÓN</b>			
	Fecha: 02/01/2020	Código: GEST - F - 04		

1000-45

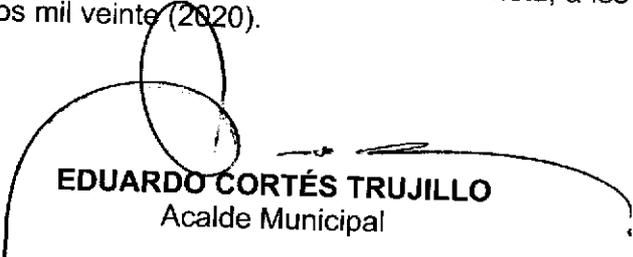
Resolución No.009 de 2020

**ARTÍCULO QUINTO:** Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a la Secretaría Administrativa y Financiera para su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Acacias – Meta, a los nueve (9) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

  
**EDUARDO CORTÉS TRUJILLO**  
 Alcalde Municipal

Proyecto: Ana Julia Rojas Ruiz, Profesional Especializado  
 Aprobó: Martha Lucia Castro Romero, Secretaria Administrativa y Financiera  
 Revisó: Carol Magaly Guevara Rojas, Oficina Jurídica

